Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 1045/20/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE OTORGAR PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA ARQ. ANGELA MARIA MERELES TOTTIL, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 983.091, AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA ARQUITECTURA 3 DEL 4TO. SEMESTRE DEL TALLER "F" DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA-UNA, EN EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 POR RAZONES DE SALUD.-

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 9304 del 04/08/2025 de la Arq. ANGELA MARIA MERELES TOTTIL, con Cédula de Identidad N° 983.091, por el cual solicita permiso con goce de sueldo por tratamiento médico desde el 01 de julio al 31 de diciembre del corriente año, en sus funciones de Auxiliar de la Enseñanza con carácter rentada en la Cátedra de Arquitectura 3 correspondiente al 4° Semestre del Taller "F" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA – UNA.-

La RESOLUCIÓN Nº 330/06/2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 118/04/2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACION TEMPORAL DE ENCARGADOS DE CATEDRA Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA-UNA, PARA EL PERIODO ACADEMICO 2025".-

El Artículo 45 inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "Conceder permisos por más de un (1) año y hasta por cuatro (4) años con o sin goce de sueldo, por razones debidamente justificadas, a docentes y al personal administrativo de la UNA, conforme a la legislación vigente".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **OTORGAR permiso con goce de sueldo** a la Arq. ANGELA MARIA MERELES TOTTIL, con Cédula de Identidad Civil N° 983.091, Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Arquitectura 3, 4to. Semestre del Taller "F" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA, en el tiempo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2025, por razones de salud.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo